

# ORD. 058/2013 - APROBACION UNICA OFERTA KIOSCO TERMINAL DE OMNIBUS

*Publicado el 24 abril, 2013*

...VISTO.

El Expediente N° 076-E-2013, iniciado por mensaje N° 056/13 del Departamento Ejecutivo;  
y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva la única oferta presentada para la concesión del kiosco de la Terminal de Ómnibus;

- QUE a fojas 27, el Director de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen N° 102/13, manifiesta que por Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde al Departamento Deliberativo autorizar la concesión, de considerarlo procedente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-  
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA para otorgar la Concesión del Kiosco de la Terminal de Ómnibus, conforme lo establecido por el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil trece.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Abril de 2013.-